SENADO **SECRETARIA** **DIRECCION DE COMISIONES**	XLIIa. LEGISLATURA Segundo Período
	CARPETA
COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL	**DISTRIBUIDO** Nº 570 de 1986
Noviembre de 1986	**(SIN CORREGIR)**

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1986

Se recibe una misión de la OIT encargada del estudio de las relaciones de Trabajo en Uruguay

Sesión conjunta con la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes

Preside : Señor Senador Uruguay Tourné

Miembros : Señores Senadores Juan Raúl Ferreira, Luis B. Pozzolo y Juan C. Rondán; señores Representantes Nacionales Guillermo Alvarez, Honorio Barrios Tassano, Walter Correa y Carlos E. Negro

Invitados Especiales: Señores profesor Efrén Córdoba, Arturo Bronstein y doctor Oscar Ermida Uriarte, acompañados del coordinador del Ministerio de Trabajo, señor Jorge Acuña

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 54 minutos)

Vamos a dar comienzo a la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Laborales y Seguridad Social --del Senado-- y de Legislación del Trabajo --de la Cámara de Representantes-- con el objeto de recibir a esta selecta delegación de la Organización Internacional del Trabajo, que mucho honra al Parlamento con su visita.

Por elementales razones de cordialidad y con la auténtica expresión del beneplácito de los Legisladores por la presencia de tan relevantes personalidades, damos nuestra mejor bienvenida al profesor Córdoba, y a los doctores Bronstein y Ermida Urioste. También recibimos con mucho gusto a los señores asesores del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al profesor Acuña, que aparentemente es el attaché de tan selecta delegación de la OIT.

Sin duda este es un momento de especial relevancia y un motivo de solidaridad con la decisión del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de solicitar este asesoramiento a la Organización Internacional del Trabajo, a fin de que evolucionen las relaciones laborales en el Uruguay. Esta actitud la consideramos sumamente importante y nos sentimos honrados de que tal solicitud haya determinado una decisión favorable de la OIT y de ser el primer país de Latinoamérica que recibe esta visita con el objetivo mencionado. Para el Uruguay significa un gran honor, pero, al mismo tiempo, un compromiso y una responsabilidad que, personalmente, creo que dará muy fructíferos resultados.

Como se sabe, salimos de un momento muy difícil de la vida de la República, determinados por doce años de dictadura donde, precisamente, el aspecto vinculado a las relaciones laborales, la previsión social y la legislación del trabajo tuvo un duro retroceso. Estos doce años significaron una regresión y un coartamiento de lo que fue en el país un "leit-motiv" de las relaciones gobierno-organizaciones sindicales, patronales, tendientes a establecer bases más amplias de diálogo, de acuerdos y muchas veces de disenciones, pero siempre dentro de lo que es la propia realidad del entendimiento de las organizaciones sociales en esta materia. Sin duda, en este aspecto, el Uruguay alcanzó un muy algo nivel desde el punto de vista de su legislación y de los objetivos del campo especí-

fico de las relaciones humanas y, en su momento, tuvimos el orgullo de considerar que nuestro país constituía un sector de avanzada y marcaba una pauta progresista dentro de Latinoamérica, e, incluso, en el concierto mundial.

Ha constituido un verdadero reto para nosotros la recuperación y reintegración democrática, el tratar de lograr nuevamente las etapas que restituyeran la situación anterior, sabiendo que estos doce años han significado, además, un deterioro en el campo económico y social, que determina que la vuelta al pasado, en términos consecuentes con él, resulta casi imposible. Por lo tanto, reitero que es un verdadero reto para el espíritu creativo de los Partidos Políticos y de las fuerzas sociales, el tratar de establecer pautas que nos coloquen y reflejen en el momento actual. Sin duda esto ha sido un anhelo de todo el país; un anhelo que se exteriorizó en una voluntad conjunta y concurrente de los Partidos Políticos y de las organizaciones sociales, que, además, desde el punto de vista de lo que es la actual realidad del Uruguay, lucharon denodadamente por el restablecimiento de la democracia.

Eso, en las bases mismas de una lucha protagonizada en el curso del tiempo, selló un compromiso de construcción conjunta de nuestro país. En ese sentido, se refleja una voluntad madura de nuestras organizaciones sindicales de tratar de evaluar sus objetivos de conquista, de mejoramiento y de lograr pautas que permitan superar el enquistamiento que han vivido las clases trabajadoras y los sectores populares del país, como consecuencia de los hechos ocurridos. Simplemente, mencionando una de esas consecuencias, la pérdida del salario real en más de un 50%, vemos que se presenta como un muy duro contraste para lo que puedan ser las aspiraciones desde el punto de vista social. Pero el país está trabajando en forma madura y, además, --debemos reconocerlo-- con la permanente colaboración de todos los Partidos Políticos, incluidos el de Gobierno y los de la oposición, en un esfuerzo conjunto.

Sería injusto que nosotros, que integramos el Parlamento en representación del Partido Nacional, partido de oposición, de acuerdo a lo que son las Comisiones representativas, dejáramos de señalar que reconocemos que el señor Ministro Fernández Faingold ha sido un hombre de gran sensibilidad y de una enorme capacidad de captación de la problemática laboral. Entendemos que en lo personal ha contribuido a establecer, en cierta manera, un clima de diálogo en el país, lo que es

totalmente útil y justificado, porque sin ello no podríamos pensar en una nación democrática. Por supuesto que quedan muchas etapas por construir, pero consideramos que en esta orientación el Gobierno ha tenido el tacto como para elegir a un Ministro de Trabajo que cumple a satisfacción con sus cometidos.

Naturalmente, no se pueden entender los mecanismos de relaciones laborales, sin tener en cuenta el telón de fondo, es decir, la realidad del país, sus necesidades y el estado de su economía. No podemos evaluar ni pensar en las relaciones laborales de un país desarrollado como el de una nación de Latinoamérica que ha sufrido un tan duro deterioro desde el punto de vista de su realidad económica. Por supuesto que esto no constituye una afirmación, digamos, meramente panfletaria o a nivel de tribuna política, ya que es conocido que nuestro país ha sufrido una paralización del aparato productivo en todos los sectores, tanto industrial, como comercial o rural.

Estos son hechos que debemos resaltar para comprender el trabajoso camino que aún nos queda por recorrer. Por supuesto que no pensamos que las relaciones entre las empresas y las organizaciones de obreros y el gobierno sean idílicas, sino que hay una conexión conflictual, dialéctica, en la que permanentemente va a estar planteado un distanciamiento entre el ideal y la realidad de los objetivos que se buscan y las dificultades que se oponen en ese camino a recorrer. Lo importante es la presencia de una voluntad concreta para transitarlo en paz y poder superar esas etapas, precisamente en el plano del diálogo y el entendimiento.

Voy a terminar estas palabras para que el Vicepresidente de la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, el señor Barrios Tassano --que está con nosotros debido a la enfermedad del Presidente de esa Comisión, el señor Diputado Toriani-- comience su exposición. Lo que acabo de afirmar entiendo que conduce a lo que es la esencial virtud que se pueda tener en democracia, que es mirar la realidad con humildad, con sentido positivo y con la voluntad de buscar las mejores soluciones. La idea apunta a que ese espíritu comprensivo tiene que verse reflejado en forma fundamental, ya que contamos con la presencia de un equipo de asesoramiento de la OIT, que luego de culminar su periplo de estudio y análisis, con seguridad aportará una cuota significativa y objetiva de puntos de vista, no sólo para evaluar lo más importante, sino también para señalarnos los aspectos críticos de la realidad uruguaya. Tenemos la seguridad que habrá de ser un punto de vista tendiente al logro de determinadas pautas a efectos de permitir recorrer este camino que para nosotros está en su comienzo. Antes de terminar, quiero señalar la presencia del señor Senador Juan Raúl Ferreira que acaba de ingresar a la Comisión.

Termino expresando nuestra satisfacción de recibir a los Representantes

de la OIT y, al mismo tiempo, diciéndoles a los doctores Córdoba y Ermida que el Parlamento tiene el honor de contar con su presencia.

Luego de las palabras que pronuncie nuestro compañero el señor Legislador Barrios Tassano, tendremos el gusto de escuchar a los integrantes de la OIT que, con seguridad, será un diálogo fructífero en el Parlamento uruguayo para la tan importante tarea que se les ha asignado.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- En mi calidad de Vicepresidente de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Diputados, a la misión que nos visita, le doy la más calurosa bienvenida.

La exposición del señor Senador Tourné ha sido la suficientemente explícita como para que compartamos con él todas y cada una de sus manifestaciones.

Sólo me resta decir que nos sentimos honrados con vuestra presencia y, además, que sea el Uruguay, en el momento culminante de su salida del largo proceso de oscurantismo que vivió durante 12 años, el lugar en donde se inicia esta tarea.

Aparte de eso, es para nosotros una necesidad, por cuanto, como bien lo ha dicho el señor Senador Tourné, nuestro país, que fue ejemplo en el mundo por sus iniciativas y presencia en cuanto a la legislación de la Seguridad Social, en el día de hoy ese retroceso no nos pone en el camino o en la cúspide que desearíamos continuar presentes. Nosotros, en lugar de avanzar hemos retrocedido, y, en consecuencia, tenemos dos caminos: recorrer nuevamente lo retrocedido y avanzar lo que el mundo ha progresado.

En ese aspecto, vuestra presencia para nosotros es, como decía, doblemente importante porque en la misma medida en que ustedes desean conocer la realidad uruguaya, los Legisladores uruguayos tenemos avidez por conocer las cosas que suceden en el mundo para ver cuáles de ellas son aplicables a nuestro país.

Solamente me resta agregar que estáis en vuestra casa y que los miembros de ambas Comisiones estamos felices por vuestra presencia.

SEÑOR CORDOBA.- Ante todo nuestro agradecimiento porque --sabemos de la intensa actividad parlamentaria que se está llevando a cabo en el Uruguay-- ustedes hayan encontrado tiempo para recibirnos, lo cual, en sí mismo, es ya una honra. Lo es también para la organización que representamos y para nosotros en particular, que la serie de estudios sobre las

relaciones laborales en América Latina tenga su inicio en este país.

El Uruguay es un país --todos lo sabemos y ustedes lo aacaban de mencionar-- que en el mundo tiene una gran reputación de progreso social y de avance en esa materia. Además ha reanudado su inquebrantable y gran tradición democrática, y en el momento se presta, pues, para hacer un estudio sobre la dinámica de las fuerzas sociales en un clima de libertad y de democracia.

Dentro de los países de América del Sur, Uruguay es el que ha ratificado más Convenios internacionales de la Organización Internacional del Trabajo. Es uno de los cinco primeros del mundo en el número de ratificaciones. Esto también es una cosa que nos compromete y que en cierto modo nos obliga a realizar un estudio de la mejor calidad posible.

Por último reitero que para nosotros es un honor estar con ustedes y realizar este diagnóstico de la situación laboral uruguaya con empeño y con objetividad, en razón del nivel de desarrollo intelectual y cultural del pueblo uruguayo.

El propio señor Presidente, acaba de ofrecernos en tres palabras, en una forma diría incidental, lo que yo considero una magnífica definición del proceso de concertación social: es el compromiso de construcción o de reconstrucción conjunta de un país.

El señor Presidente se refirió también al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Licenciado Fernández Faingold. Luego de recorrer todos los países de la región tuve oportunidad de tratar a todos los Ministros del ramo, y puedo decirles que jamás había visto un hombre de la capacidad analítica, de la percepción de la realidad social, y del conocimiento de la problemática laboral, comparable a la del Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Uruguay.

Termino reiterando mi agradecimiento por este acto y le cedo la palabra a mi colega Bronstein.

SEÑOR BRONSTEIN.- Señor Presidente: nosotros hemos venido a formular preguntas y esperamos no ser demasiado impertinentes; pero es mucha la tarea que el Parlamento tiene, además de otros asuntos, en materia laboral.

mcd

Tal vez habría tres grandes áreas sobre las cuales yo quisiera conocer la opinión de los miembros de estas dos comisiones. La primera tiene que ver con el estado de ratificación de los convenios internacionales de la OIT que han sido remitidos al Parlamento para su consideración. La segunda guarda relación con los proyectos de ley que están actualmente a estudio o en trámite de aprobación. Al respecto espero las aclaraciones e informaciones que los señores Legisladores tengan a bien proporcionarme. La tercera sería conocer cuál es la opinión del Parlamento con respecto al enfoque conceptual, global de las relaciones de trabajo en el Uruguay.

El Uruguay, señor Presidente, tiene una característica sin duda única en América Latina y tal vez en el mundo y es que conduce sus relaciones de trabajo solamente con dos convenios internacionales y un artículo de la Constitución. Me refiero al artículo 57 y a los Convenios 87 y 98. Además con alguna que otra norma que puede encontrarse en alguna que otra ley, sin que ninguna de ellas esté integrada en un todo orgánico. Al respecto quisiera saber qué es lo que opinan los Legisladores uruguayos. Es decir si consideran suficiente para el Uruguay seguir manejando sus relaciones de trabajo con esas pocas normas, muy importantes sin ninguna duda, pero sumamente escuetas, o si entienden que es necesario complementarlas con algo que pudiera ser una ley orgánica de relaciones de trabajo o como quiera llamársela, o si piensan que basta con un marco institucional que fije ciertas reglas de juego dentro de las cuales los interlocutores sociales practicarían sus interacciones.

Esperamos se nos brinde la información al respecto, en el orden que prefieran los señores Legisladores.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa entiende que antes de aceptar esta invitación al diálogo que formula el señor delegado Bronstein es oportuno cederle la palabra al profesor Ermida.

SEÑOR ERMIDA.- Muchas gracias.

En alusión a la referencia del señor Presidente con respecto al interés que existe de debatir con nosotros con el objeto de que se aporten ideas sobre lo que sucede en otros países del mundo, señalamos que estamos dispuestos a colaborar con ello aunque el motivo central de la misión

es, básicamente, entrar en contacto con todos los sectores políticos, sindicales y empresariales del país, a los efectos de diagnosticar la situación laboral uruguaya.

El diagnóstico tiene como finalidad principal que sea conocida en el mundo. Eso se hará a través de una publicación, que eventualmente confeccionaría la OIT si hay acuerdo con las autoridades nacionales. Además, si es del caso, luego de realizado el estudio, formular algún tipo de sugerencia. Esto es si las circunstancias así lo indicaran.

Finalmente deseo agregar, a las preocupaciones que ha señalado el doctor Bronstein como nuestras, el placer --a título personal por mi condición de uruguayo-- de estar por primera vez luego de unos meses en mi tierra y el honor y gusto de volver a estar en este edificio que es un poco, o mejor dicho un mucho, parte de la historia de las libertades del país.

SEÑOR ALVAREZ.- En primer lugar, señor Presidente, nosotros también vamos a expresar nuestro placer por poder dialogar con los miembros de la Organización Internacional del Trabajo porque ello refleja la nueva situación que se vive en el Uruguay. Durante la dictadura este tipo de diálogos teníamos que mantenerlos en pequeños cuartitos, escondidos para evitar ser objeto de represión.

En segundo término vamos a intentar responder en forma colectiva a las inquietudes expresadas por la delegación.

Trataremos de dar nuestra opinión en la forma más objetiva posible, la que podrá ser o no compartida por los miembros de las distintas comisiones parlamentarias, para que los señores delegados puedan llevarse una visión bastante acabada de la realidad.

Como muy bien se expresaba hace unos instantes el Uruguay en materia laboral se rige prácticamente por el artículo 57 de la Constitución de la República, y también por el 65 que tiene alguna referencia al respecto, sobre todo en lo que tiene que ver con la función pública pero que no ha sido reglamentado, así como por los Convenios 87 y 98.

Nosotros pensamos que no alcanza con eso, que el mundo moderno provoca una complejidad en las relaciones sociales

que hace que sea necesaria una mayor participación de la ley a los efectos de regularlas.

En ese sentido, nuestra bancada del Frente Amplio, en febrero del año pasado, presentó un paquete de leyes laborales a los efectos de regularizar la situación.

Para nosotros es fundamental la aprobación de una ley que complemente los Convenios 87 y 98 en lo que tiene que ver con la libertad y el fuero sindicales. En nuestro país, a raíz de doce años de dictadura las empresas se han acostumbrado a no respetar esos derechos. Esto representa el 70% de los conflictos que se han originado en el país, y tienen como motivo la represión sindical.

En ese sentido, la primer ley que comenzamos a tratar y que fue informada por la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes --encontrándose a estudio de la Cámara desde hace seis meses-- es la Ley de Fueros y Libertades Sindicales. Consideramos que este punto es fundamental, a los efectos de colocar en un pie de igualdad y de respeto el derecho de los trabajadores en el Uruguay, cosa que lamentablemente aún no se cumple.

Además, hemos presentado una serie de normas que se encuentra a estudio de la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes desde hace ya algún tiempo, que entendemos que cuenta con cierto aval del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en la medida en que dicho Ministro ha remitido al Parlamento algunos proyectos de ley similares a los presentados por la bancada del Frente Amplio. Los mismos están relacionados con los Consejos de Salarios, con los Convenios Colectivos, es decir la negociación bipartita de los salarios y condiciones de trabajo; con la creación de un Fondo de Garantías para el pago de créditos laborales de las empresas insolventes; y una ley que tuvo iniciativa del Poder Ejecutivo, de gran importancia para nosotros, relativa al proceso laboral. Es decir, trata de los procedimientos judiciales a los efectos de liquidar los diferentes que se ocasionan en la relación obrero-patronal, que lamentablemente en el Uruguay son muy lentos. Con la aprobación de esta ley, se procura que los plazos sean brevísimos y que los trabajadores o empresarios, cualquiera sea el perjudicado, realmente obtengan justicia. Además, se evitarían conflictos, en la medida en que rápidamente se puedan solucionar los

diferendos.

Por último, desearía formular una referencia especial al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, cuyo proceder compartimos, más allá de que pensamos que existe una política económica que está por encima de ese Ministerio y atando sus buenas intenciones.

Además, desearía destacar la actitud del movimiento sindical uruguayo, ya que cumplió un papel de primera línea en la derrota de la dictadura y, actualmente, está contribuyendo a la reconstrucción democrática del país, con una madurez y un afán que pone por encima de los intereses partidarios, los de la nación.

SEÑOR NEGRO.- A los efectos de ilustrar a los representantes de la OIT, deseo mencionar que, además de la tarea de legislar, específica de la Comisión, la misma también medie en los conflictos en forma oficiosa a pesar de tener facultades para actuar oficialmente.

Se dedica, además, un día de la semana, para atender a las delegaciones obreras como a las patronales, con el fin de conciliar intereses. En estas negociaciones ha intervenido permanentemente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Sccial, a través de su titular o de su Director de Trabajo y, a pesar de algunos fracasos, hemos logrado conciliar intereses, aparentemente encontrados.

Durante los pasados doce años de dictadura, los trabajadores no tuvieron la posibilidad de agremiarse, pero lentamente vamos recuperando aquellas libertades características de nuestro país. Creo que en el Uruguay la dictadura ha sido un accidente y no una constante como sucede en otras naciones de América Latina. Pensamos con gran optimismo que vamos a salir de esta situación, en la medida que todos los sectores sociales del país comprendan que deben colaborar para lograr ese fin.

Los que afortunada o desafortunadamente vivimos en el Uruguay durante la dictadura, conocemos perfectamente los esfuerzos realizados por la OIT para lograr la democracia que actualmente disfrutamos.

SEÑOR FERREIRA.- Voy a ser muy breve, porque entiendo que los colegas de la Cámara de Representantes y del Senado

han sido muy elocuentes en sus expresiones de bienvenida, al manifestar el interés de ambas Comisiones en cooperar con esta misión.

Me complace profundamente que la misma esté integrada por un uruguayo, a quien no conocía, pero cuyas palabras me conmovieron íntimamente.

Nos sentimos muy orgullosos del edificio sede del Parlamento uruguayo y creemos que el mismo es un símbolo de la institucionalidad democrática del país. Me voy a permitir realizar algunas reflexiones de orden práctico. Creo, como bien decía el señor Legislador Alvarez respecto a las interrogantes que formula la delegación, más allá del intercambio de opiniones que se pueda generar en la sesión del día de hoy, que las mismas podrían ser contestadas institucionalmente.

Naturalmente, todo eso no puede surgir de un diálogo de este tipo, sino de un documento escrito en el que se fije la posición sustentada frente a cada una de las interrogantes. Entonces, más allá de dar posibilidad a la delegación de auscultar y palpar la opinión de los distintos sectores políticos representados en las Comisiones, se puede elaborar un documento oficial en el que se establezcan las posiciones esgrimidas en relación con algunos de estos temas.

En segundo lugar, quisiera saber qué programa de actividades tiene previsto encarar la delegación. Pienso que valdría la pena incluir en él contactos y conversaciones con las distintas corrientes de expresión del movimiento sindical.

Comparto plenamente las expresiones del señor representante Alvarez en el sentido del papel fundamental que le tocó jugar al movimiento organizado de los trabajadores de nuestro país en la lucha contra la dictadura. Considero que en dicho esfuerzo no solamente participó la dirigencia sindical sino, también, el movimiento sindical como tal que, como es sabido, se encuentra en un proceso de reestructura. No soy un experto en este tema, pero puedo comprobar que aún no han surgido autoridades que gocen de un amplio consenso; hay dirigentes sindicales que tienen una enorme representatividad en la vida del país, pero

sus posiciones son discrepantes con las de la cúpula sindical.

Entiendo que ellos merecerían ser consultados, lo que permitiría a la delegación tener una visión más global y completa de los complejos problemas laborales que se suscitan en nuestro país.

SEÑOR BARRIOS TASSANO.- En la Comisión de Legislación del Trabajo de la Cámara de Representantes hay exactamente veinticinco proyectos de legislación en trámite; dos que entran hoy a ese ámbito, hacen veintisiete; uno que está en la Comisión integrada con Seguridad Social, da un total de veintiocho, más otro que está incluido en el orden del día, relativo a fueros sindicales, suman veintinueve. Esa es la realidad de hoy en materia de legislación en la Cámara de Representantes.

Para que la valoración sea exacta y honrada, debo también decir que en la misma medida en que tenemos este cúmulos de proyectos, no podemos afirmar que somos felices con los resultados obtenidos hasta la fecha, porque solamente hemos sancionado un único proyecto en materia de legislación laboral en lo que va de este Gobierno.

También es necesario valorizar el aspecto de lo que ha significado el Parlamento uruguayo y las Comisiones especializadas --en particular la nuestra-- en relación con el acercamiento del poder sindical, gremial, al poder político.

Sin ser del todo preciso, puedo decir que han sido casi cuatrocientas las delegaciones que en este período hemos atendido.

Nosotros damos una importancia muy grande a todo este acercamiento, y por ese motivo ha significado un enorme sacrificio de horario y de esfuerzo físico y mental para todos los que integramos esa Comisión.

Quiero señalar que además del acercamiento entre las partes, el trabajo de esta Comisión ha servido fundamentalmente para que los movimientos gremiales puedan valorar en sus justos términos las opiniones de las distintas corrientes políticas del país.

Recién mencioné la cantidad de gremios que asistieron a nuestra Comisión; debe ser muy similar la cifra de conflictos que ha tenido el Uruguay. Sin embargo, se ha podido salir de todos esos conflictos --que fueron muy duros y multitudinarios-- sin un solo muerto, herido o detenido y sin hacer una represión violenta, aunque sí con algunas heridas en materia de persecución sindical, que estamos corrigiendo con el consenso de todos los partidos políticos del país.

Por último, desearía saber si esto es satisfactorio o si debemos ser más amplios en nuestra acción.

SEÑOR RONDAN.- Dejando de lado el protocolo propio de estas circunstancias, queremos entrar directamente --aunque en forma breve-- a evaluar lo que podría ser no una contestación, sino un somero análisis de las preguntas formuladas.

Adhiero a la posición de que de un diálogo de esta naturaleza, la delegación que hoy nos visita no podrá extraer una visión cabal y acabada de cuál puede ser la situación en las relaciones laborales en el Uruguay.

Más allá de las relaciones en sí, intentaríamos adentrarnos en la problemática de la previsión social en general. Pensamos que no estamos equivocados cuando sostenemos que ella abarca todos los aspectos de la relación humana que se trata de preservar.

Como es natural, uno de los grandes aspectos a tener en cuenta es el origen de la información. Ella debe ser objetiva y emanar de todas las partes que eventualmente puedan verse involucradas en el conflicto, en el sentido genérico de la expresión. Entonces, es necesario tomar en cuenta la falta de una autoridad unificada en los distintos sectores de los trabajadores, a fin de poder evaluar --ya que allí también existen distintas tendencias-- correctamente la situación. Reitero que para poder llevar una visión objetiva de lo que se está viviendo en el país, es necesario escuchar la opinión de todos los sectores, tanto laborales como patronales.

Es cierto que hay una serie de carencias, pero pensamos que ellas no han sido óbice para que esta República nuestra esté, si no a la cabeza, por lo menos entre las principales en el seno de las representaciones del mundo, donde se ha caracterizado por respetar tanto al trabajador como al patrón, en una relación de sistema preponderantemente capitalista, lo que ha servido para que, poco a poco, en una escala de resoluciones emanadas del Parlamento en tiempos de pacificación y de legitimidad institucional, nos hayamos encontrado con una serie de conquistas que han permitido que el trabajador uruguayo se halle entre los primeros del mundo en el logro de tales conquistas, que nosotros creemos no alcanzan y que cada día hay que ir superando.

Reitero el concepto de que no parece posible, en una mera conversación, en un intercambio de ideas que, naturalmente, es limitado por el tiempo de que disponen los señores representantes y nosostros, evaluar cuáles son todos los proyectos que en este momento están en discusión, porque los hay de distinta naturaleza, desde aquellos que van a proteger al ser humano discapacitado --el que en este momento está a estudio de la Comisión respectiva del Senado-- hasta la ratificación de distintos convenios que aún están en vías de serlo y que emanan de la Organización Internacional del Trabajo. A nivel de la Cámara de Representantes y de la de Senadores, se encuentran a estudio numerosas disposiciones presentadas después de obtenida la liberación institucional, el adentramiento en esta nueva situación que no dudamos va a ser permanente porque el Uruguay, aprendidas las duras lecciones que tuvimos en tiempos pasados, va a recuperar, no sólo la plena institucionalidad, sino el buen tino de saber mantener, en la mutua pacificación y el entendimiento, la tranquilidad de los espíritus que a veces, no bien aconsejados por la pasión que muchas veces guía a los hombres en sus enfrentamientos, los lleva a situaciones lamentables como las que padecimos y que aún hoy duelen, después de doce años de silencio institucional.

Tal como lo ha sostenido el señor Senador Ferreira, pensamos que de un análisis sereno y objetivo, de una transformación de esto que simplemente es el esbozo y la transmisión de un pensamiento, en un documento donde se pongan de manifiesto todos los proyectos que están a estudio, inclusive con la opinión de los distintos sectores de los partidos políticos vigentes en nuestro país, ustedes tendrán ocasión de llevar a vuestra más alta institución mundial todo lo que aquí pensa-

mos y queremos para lograr la pacificación de las relaciones entre el trabajo y el capital.

No puede escapar a ustedes que en este momento el Uruguay, gozando de su plena libertad --que, repito, no dudamos se va a mantener si todos ponemos nuestra cuota de constancia, sacrificio y paciencia-- está viviendo una serie de conflictos laborales, unos de mayor gravedad y otros de menor entidad. Actualmente están paralizadas varias actividades a raíz de planteamientos legitimamente formulados por parte de funcionarios públicos o privados. Ustedes tendrán noticias, a través de la prensa y de la información directa, de los conflictos más o menos graves que se han suscitado: el cuestionamiento de cuáles son los servicios esenciales que deben mantenerse, el punto de vista del fuero sindical, así como una serie de aspectos no menos importantes que están a estudio de las más altas autoridades del país --léase el Parlamento nacional-- emanadas naturalmente de inquietudes del Poder Ejecutivo o de las organizaciones obreras o patronales.

Por otro lado se ha dicho que el proceso laboral es lento. Decimos nosotros que el Decreto-Ley Nº 14.188 fija un plazo brevísimo --inclusive aquellos 120 días para la sentencia, los plazos de sustanciación de la prueba, los plazos para la contestación, la perentoriedad de los mismos-- pero el problema no se debe tanto a eso sino a carencias en materia de leyes. Naturalmente, no voy a incursionar en un tema en el que el doctor Ermida es especialista, mientras quien habla, con 30 años de profesión, apenas es aficionado al Derecho Laboral. Como en todos lados ocurre, salvo en algunos países donde el proceso es rápido y a veces expeditivo, nosotros tenemos un gran apego a la norma legal. La carencia de elementos fundamentales para el desarrollo de la actividad judicial es lo que determina, con ese exceso de garantías --aunque sería un pecado hablar de excesos de garantía en una democracia-- ese enlentecimiento. Me estoy refiriendo estrictamente al punto de vista de la naturaleza del proceso escrito en nuestro país, especialmente en el proceso laboral que tiene, en algunos aspectos, algo de verbal, como ser un par de audiencias que no significan absolutamente nada. Pero sí existen garantías para unos y para otros. Por supuesto, es lógico, lícito, admisible y humano que el trabajador reclame y necesite que sus planteamientos se vean solucionados con la mayor perentoriedad, pero que ello no ocurra muchas veces, no es culpa de las leyes sino de las carencias, así como de la obra humana que va dejando paso a las medidas para mejor proveer, lo que dilata el proceso laboral.

En cuanto a los salarios, hemos tenido una larga y reiterada legislación. Si de algo puede llevarse recuerdo es de que muchas veces se nos critica porque los beneficios salariales y la legislación social en el Uruguay, es lo que encarece la mano de obra; pero nosotros nos vanagloriamos de que ello sea así, porque esa manera de actuar representa el respeto por el ser humano, por el trabajador, por el que produce o por el que contribuye a lograr la riqueza junto con el capital, porque nosotros no vamos ni a la izquierda ni a la derecha. Somos de los que consideramos --y hablo a título personal, pero como integrante de un partido que piensa así en sus grandes líneas, salvo rectificación de mi compañero de partido, el señor Senador Pozzolo-- que en el entendimiento entre el capital y el trabajo es donde se van a conseguir los logros que la humanidad necesita para marchar adelante.

Ni todos para unos ni todos para otros; lo que necesitamos es solidaridad y entendimiento entre los hombres. Esa ha sido siempre la doctrina de nuestro partido para tratar de llevar adelante las soluciones y los logros que se han alcanzado, no sólo escasamente a través de un par de artículos en la Constitución de la República, sino en una gran cantidad de leyes que abarcan prácticamente todo el esquema laboral y que han protegido al trabajador desde su nacimiento hasta su muerte.

Podemos decir que el Uruguay --creo que los señores Representantes lo han señalado-- es uno de los países donde por imperio, por influencia o por decisión de ambos partidos tradicionales, se ha conseguido el mayor acopio de legislación laboral.

Quizás eso haya ido en desmedro de la efectividad en algunos aspectos y que sea necesario elaborar un código de Derecho Laboral.

De todos modos, pensamos que hasta ahora el país se ha ido manejando con cierto grado de eficiencia que nunca es bastante cuando se procura la plena seguridad y alcance de las aspiraciones a que tiene derecho el trabajador como ser humano, e inclusive el patrono, de reclamar, para un correcto entendimiento.

No soy de los que se van hacia un lado o hacia otro, porque creo que los extremos siempre son peligrosos, además de ser los que han provocado esta serie de conflictos por los que atraviesa el mundo, sin tomar en cuenta en este aspecto --porque no viene al caso-- los intereses extranacionales.

Finalmente, me permito preguntar respetuosamente a los señores represetantes si sería posible que, a través de las Comisiones respectivas de ambas Cámaras, hiciéramos llegar la contestación por escrito, documentada, de las inquietudes que han planteado.

Tal como lo sostenía el señor Senador Ferreira, pensamos que de esa manera quedaría grabado en la memoria y en los ojos de los hombres que hoy nos han visitado, cuál es la posición, cuál es el estado de las relaciones o del tratamiento de esas relaciones, y cuál es la situación real que vive el país, apenas salido de una etapa de duros enfrentamientos y sojuzgamientos que duró doce años.

Naturalmente, no podemos decir que todo va viento en popa, o que "tout va très bien" porque esa no es la situación que vive actualmente el país. En este momento existe una serie de conflictos que es necesario analizar y estudiar sin nosotros pronunciarnos, porque no nos corresponde, para saber dónde está la razón.

Sabemos que la vamos a encontrar si todos ponemos objetividad, entendimiento, buena voluntad y patriotismo; esa será la única forma de lograr soluciones para los hombres que con su trabajo están produciendo la riqueza de cada día, así como para que quienes arriesgan su capital adviertan que son respetados en ese riesgo que cada día ponen al servicio de la patria.

El Gobierno, en cumplimiento de sus obligaciones fundamentales, regulará los deberes de unos y de otros para que nadie se sienta sojuzgado, y para que en nuestro país no exista lo que por doctrina partidaria no apoyamos: la lucha de clases, que consideramos es lo que, al fin de cuentas, sojuzga definitivamente a los hombres.

Podemos estar equivocados en nuestra apreciación, pero ése es nuestro punto de vista; pero queremos que ustedes se lleven la opinión de los hombres de uno y otro partido que, en este país, aspiran a trabajar en libertad y tranquilidad, respetando los derechos de los que trabajan y, también, de los que arriesgan su capital para que esa labor salga adelante.

SEÑOR CORREA.- Queremos dar nuestro saludo y reconocimiento a esta delegación de la OIT que nos visita hoy.

Podemos decir que cumplimos en la vida nacional una doble función: como dirigente sindical de más de tres décadas en nuestro país y como representante del Parlamento, lo cual me enorgullece.

Nosotros venimos de la clase trabajadora y de ese pueblo que formula los reclamos y que, indudablemente, ha tenido, en esta larga y negra noche que ha vivido el Uruguay, la mayor responsabilidad y el mayor peso en cuanto a recuperar las libertades y la democracia que hoy goza.

En base a esa lucha heroica de la clase trabajadora, que supo aglutinar a su alrededor a los demás sectores sociales y políticos, logramos obtener lo que hoy tenemos, o sea, poder estar reunidos señalando las cosas que deseamos para dar bienestar a nuestro pueblo.

Agradecemos la presencia de la delegación que nos visita porque sabemos del quehacer de la OIT en los tiempos duros que vivió nuestro movimiento sindical.

Queremos ratificar las palabras vertidas por el señor Diputado Alvarez referidas al carácter del trabajo de las comisiones y de los reclamos reivindicativos.

Señalamos que el movimiento sindical ha demostrado ser un movimiento maduro --lo expresaba el señor Presidente en su exposición-- que supo ubicarse en la posición correcta en esa lucha, pese al costo enorme que tuvo para él.

Por consiguiente, no podemos estar de acuerdo con algunas manifestaciones formuladas por el señor Senador Ferreira, en el sentido de que carecía de una dirigencia sindical determinada.

El movimiento sindical uruguayo mantiene desde hace muchos años una unidad total, puesto que cuenta con una central obre-

Pensamos que es un ejemplo para América y el mundo el haber logrado un consenso, uniendo las más diferentes corrientes de opinión que, evidentemente, existen en la dirigencia sindical; sin embargo, pudimos mantener esa unidad por consenso.

Es indudable que existen dificultades; esto lo sabemos todos. Oportunamente, el movimiento obrero entrará a discutirlas en el Congreso Extraordinario que habrá de realizar. Allí, los trabajadores encontrarán ese camino de unidad.

Además, deseamos realizar otras puntualizaciones. Queremos realizar un reconocimiento al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social por su capacidad y la conducción que le ha dado a su Ministerio. Sin embargo, debemos señalar que creemos que ahí no se está actuando con la totalidad de sus facultades para dirimir en forma rápida y efectiva los conflictos que se producen.

El señor Diputado Alvarez señalaba que el 70% de los conflictos se producen por violaciones de parte del sector empresarial. Esto es así y no de otra forma.

Los trabajadores pensamos que tenemos derecho a realizar reclamos cuando no se cumplen las disposiciones laborales existentes. Cuando se habla de violaciones es porque no se cumplen las leyes vigentes. Muchas veces se trata de violaciones de nuestros derechos establecidos en los convenios, que están ratificados con la OIT, como también lo señalaban los representantes de este organismo.

Si esto es así, lo que hay que hacer es señalar al sector omiso su obligación de cumplir con las disposiciones vigentes. Creemos que si esto se realizara en forma rápida, se evitaría gran cantidad de conflictos y se pondrían las cosas en su lugar.

La dictadura modificó más de 200 leyes laborales y aún el Parlamento no ha podido llegar a reconquistar estos beneficios que tenían los trabajadores.

Reconocemos, sí, que no transitamos por los mejores caminos económicos del país y que es responsabilidad de todos recuperarlo. Sin embargo, se debe ir a un reconocimiento paulatino y progresivo de aspectos que son sumamente elementales y que son violados, como, por ejemplo, persecución sindical dentro de establecimientos industriales por parte de las distintas patronales; despido de dirigentes sindicales, etcétera. Podemos decir que en estos momentos existen dos o tres conflictos por esos motivos.

También debemos tener en cuenta las condiciones de trabajo de los obreros en los establecimientos industriales, la inspección que tendría que existir permanentemente y que no se realiza. Esto depende del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no se realiza con la asiduidad conveniente, todo lo cual lleva a los trabajadores a que formulen esos reclamos. Ante éstos, muchas veces se llega al conflicto porque, precisamente, aquellos que los realizan son perseguidos.

Otra cosa que deseamos señalar es la incidencia del salario en los costos, ya que pensamos que ellos no tienen la importancia que se le da. Los trabajadores han reclamado permanentemente beneficios sobre sus salarios con el fin de recuperar en forma paulatina su poder adquisitivo, con respecto a los que percibían en el año 1968, que han sido tomados como base. En tiempos de la dictadura se llegó a perder el 30% del valor adquisitivo del salario. La política económica que sigue actualmente el gobierno es limitativa porque pone techo a los salarios a fijar. Entendemos que ese no es el espíritu de la Ley de Consejos de Salarios, que es la que debe tenerse en cuenta.

Yo que soy un obrero de la madera, puedo afirmar que en esta industria, casi artesanal en nuestro país, la incidencia del salario sobre los costos brutos, es del 12%. Quiere decir, entonces, que los aumentos salariales de esa industria no son los que van a determinar los altos costos del producto.

Repetimos que el movimiento sindical ha mantenido y mantiene una conducta correctísima, puesto que está dispuesto a discutir y plantear con antelación sus reclamos al gobierno presentando, además, las soluciones que correspondan, cosa muy importante a tener en cuenta. Por consiguiente, pensamos que los representantes que hoy nos visitan deben llevarse también esta opinión de los trabajadores en el sentido de que realizan sus reclamos pero, al mismo tiempo, ofrecen soluciones.

La Central Obrera PIT-CNT abundará en más detalles sobre lo que estoy expresando. Es totalmente cierto que lo que está determinando una cantidad de conflictos en el país es, precisamente, la violación de las leyes vigentes.

Los trabajadores han manifestado más de una vez, que están dispuestos a considerar un paquete de medidas, siempre que ellas no sean limitativas de sus libertades sindicales. Esa es la posición que ellos han sostenido y la que nosotros hemos recogido.

mim.3

Agradecemos al señor Presidente, la oportunidad que nos ha dado de concurrir a la Comisión y al mismo tiempo el habernos escuchado --a los trabajadores-- en otras instancias, cuando presentamos los anteproyectos referidos a nuestras inquietudes.

SEÑOR POZZOLO.- ¿Me permite, señor Presidente?

Quisiera decir dos o tres frases un poco para repetir el vicio parlamentario de decir lo que ya está dicho.

Creo que, en términos generales, han quedado muy claro para nuestros distinguidos visitantes, los matices en cuanto a la óptica de los problemas globales del país, tanto en el terreno económico como el laboral.

La República ha sufrido una experiencia muy dolorosa y, cuando se habla de la participación decisiva que tuvo el movimiento de los trabajadores en la restitución democrática, no debemos olvidar que fue frente a este Palacio Legislativo, en la reanudación de la celebración del 1º de mayo, que se iniciaron las movilizaciones populares en el Uruguay. También debemos recordar que esa convocatoria no se hizo desde un punto de vista sectorial; la misma fue apoyada y estimulada por todas las organizaciones políticas, incluso por la organización empresarial del país.

En aquel momento hablamos de "pueblo uruguayo", y así es que empezó la movilización popular, que finalmente terminó con la dictadura que el país sufrió durante 12 años.

Evidentemente, señor Presidente, estamos enfrentados a un problema global muy serio. Todos los partidos políticos lo dijimos desde las tribunas antes de la elección y todos los dirigentes políticos lo hemos reconocido después de ella, en función del profundo deterioro --en todos los planos-- que el régimen de facto dejó sobre el país.

El señor Legislador Rondán comentaba --y esto tiene que ver estrechamente con el destino de los trabajadores-- que nuestro régimen de Previsión Social está condicionando no sólo el futuro, sino el propio presente del bienestar de los trabajadores, dado que en un país que apenas llega a 3:000.000 de habitantes --y que tiene desde hace 20 años la misma población-- soporta una masa de pasivos superios a los 700.000, casi un 30% de sus habitantes, con un desfinanciamiento profundo, en función, fundamentalmente, del agudo desempleo y, en

algunos sectores, debido al salario sumergido que, al aplicarse porcentaje sobre ellos, no permite hacer una obra de Previsión Social de la profundidad que las grandes masas de jubilados en el Uruguay merecerían.

Es verdad que, en este plano, para que llegara a ocurrir lo que sucedió, y hay que decirlo, hubo en los últimos 15 o 20 años de funcionamiento de las instituciones democráticas, previo al golpe de Estado, una falta de relación entre la realidad económica del país, que se venía deteriorando gradualmente y las conquistas que, desde el punto de vista de la Previsión Social considerada globalmente, se iban sancionando por vía legislativa.

Ese es uno de los problemas que hoy en día enfrentamos y a lo que hacía referencia el señor Legislador Barrios Tassano --Vicepresidente de la Cámara de Representantes-- cuando decía que tenemos que cumplir dos etapas.

Una, recuperar los espacios hacia donde habíamos avanzado en tiempos de normalidad democrática anterior al régimen de facto y, posteriormente, en función de toda la experiencia y de la enseñanza que recojamos de las legislaciones más modernas del mundo, avanzar en ese plano.

Creo, señor Presidente, que eso tiene fundamentalmente como médula dos cosas.

En primer lugar, la acentuación de ese esfuerzo solidario de comprensión entre todos, que hizo que, si fuimos capaces de empezar desde la calle, en un acto público, la reconquista de la democracia en el Uruguay, lo seamos también de hacerlo para normalizar al país en vida democrática a los efectos de afirmar nuestras instituciones, y en función del sacrificio de todos debemos hacer la distribución equitativa del resultado de ese esfuerzo.

Sustancialmente, señor Presidente, creo que debemos entender que la democracia no decae, a veces, simplemente por la voluntad autoritaria, extraviada y mesiánica que ronda siempre a todas las organizaciones del mundo, sino que el Uruguay tiene

que tomar conciencia de ello para no volver a repetir esa experiencia, porque a veces quienes usamos los fecundos métodos de lucha y actividad que permite el sistema democrático, nos pasamos de determinados parámetros, decayendo su valor hasta en la consideración de nuestros propios conciudadanos.

El Uruguay sufrió, el 27 de junio de 1973, la penosísima experiencia de ver caer sus instituciones, frente a una indiferencia generalizada.

Estoy absolutamente seguro que ello no nos va a ocurrir otra vez; pero de esto tenemos que hacer conciencia todos los días.

Desde ese punto de vista, señor Presidente, es indudable que la organización sindical tiene un rol fundamental y digo que, en términos generales --más allá de algunas discrepancias, de estrategias que no compartimos y de un exceso de movilización, de paros y huelgas, que pueden ser discutidos en otro momento, pero a los cuales no negamos su legítimo derecho, al contrario, estamos dispuestos a respaldar la vigencia de la Constitución y de la ley en ese plano-- tenemos que ser extremadamente cuidadosos, porque estamos en una etapa de transición, en un período de reafirmación de esas instituciones recuperadas, que apenas están convalescientes y que no son, todavía, lo suficientemente fuertes.

Insisto que solamente podemos acrecentar las instituciones democráticas, afirmarlas y prestigiarlas --frente a la masa de ciudadanos del país-- en la medida en que hagamos de ellas, constantemente, aun en la discrepancia, un ejercicio sano de todos los derechos que ellas nos conceden.

mim.6

Estamos seguros que después de lo que pasamos en este año y medio a nivel de las organizaciones de trabajadores, hemos recogido invalorables experiencias.

Luego del momento felizmente brusco en que terminó la dictadura y comenzó el régimen constitucional, aquellos esfuerzos económicos --despreciados y envilecidos durante doce años-- quedan liberados como las aguas de una exclusa.

Este gobierno institucional y democrático, en una primera instancia, soportó determinado tipo de presiones en materia de paros y huelgas que, personalmente, considerábamos excesivas. Con el transcurso del tiempo se ha ido normalizando esta situación porque todos, en la movilización y en el ejercicio de nuestros derechos, lo hemos ido comprendiendo.

Actualmente, si bien existe una actividad huelguística en el país, está referida a episodios muy particulares. Estamos en una etapa muy conflictiva vinculada con la Rendición de Cuentas que, naturalmente, al tener fijado un plazo muy breve, obliga a los trabajadores --hay que entenderlo así-- a movilizarse.

En cuanto al aspecto que indicaba el señor Legislador preopinante relativo a los excesivos paros y movilizaciones motivadas por la persecución o el despido injusto en que incurren algunos patronos, debo decir que eso es exacto.

Me halaga el reconocimiento hacia el Ministerio de Trabajo, puesto que su accionar refleja una voluntad por parte del Gobierno, en el sentido de impedir, de cualquier manera, que esos hechos se repitan. Tan es así que tenemos conocimiento --y no queremos dar nombres porque no sería elegante-- de que una empresa importante de esta ciudad será sancionada económicamente, dentro del marco de la legislación vigente, por el despido injusto de una dirigente gremial.

Me afilio a la idea de que discutamos estos temas en un futuro inmediato en la Comisión, a fin de contar con mayores elementos de juicio y ponerlos a su disposición.

Deseo expresar que me siento muy enriquecido con esta reunión, por haberlos escuchado y, a su vez, poder demostrar el grado de civilización política de esta Comisión, puesto que está integrada por representantes de los distintos partidos, que discuten los temas con la mayor cordialidad.

SEÑOR CORDOBA.- Antes de formular otras expresiones, solicitaría que nos hicieran llegar un documento, una información sobre el estado actual de los distintos proyectos y la situación de los convenios que se han propuesto para ratificación. Considero extremadamente útiles las consideraciones que aquí se han vertido sobre los distintos puntos de vista a nivel político.

No sé si sería posible que en ese documento solicitado se reflejaran las distintas posiciones y actitudes de carácter general con respecto a cada uno de esos puntos.

Por otra parte, nos gustaría tener una información más profunda acerca de la posición mediadora que toman algunas Comisiones respecto a los conflictos. ¿Esto ocurre a petición de partes o porque los miembros de la Comisión ofrecen su intervención?

SEÑOR NEGRO.- Todo esto se inicia en el comienzo de la vida democrática. El 17 de febrero se instala la Comisión de Legislación del Trabajo, integrada por representantes de los tres partidos políticos más importantes del país. Dado el grado de conflictividad que imperaba en el país, la Cámara de Representantes consideró que se debía mediar en ellos. Fue así que le dio potestades a la Comisión, antes de que ésta se instalara. Como la actuación de la Comisión fue fructífera, siguió trabajando en tal sentido.

El procedimiento es el siguiente. La Comisión recibe a las delegaciones a pedido de éstas y los patrones son citados por iniciativa de ella a fin de plantearles el reclamo de los trabajadores y luego buscar una conciliación. Confieso que el Ministerio de Trabajo ha estado permanentemente vinculado a estas mediaciones, por distintos medios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Normalmente la Mesa se encarga de dirigir los debates pero, en esta ocasión, me voy a permitir --de acuerdo con las sugerencias formuladas en el curso de este diálogo-- realizar algunas precisiones relacionadas al planteo que nos ha hecho el doctor Bronstein.

Dada la amplitud de la temática comprendida en los requerimientos de información, consideramos que esto merecería un tratado. No obstante ello, me voy a permitir señalar que de los cuatro puntos que el doctor Bronstein refirió, hay dos muy importantes. El primero, tiene que ver con los conve-

nios que aún quedan por ratificar con la Organización Internacional del Trabajo y, el segundo, es el relativo a los proyectos de legislación del trabajo, así como su tratamiento por parte de ambas Cámaras.

De conformidad con la consulta mantenida con Legisladores de la Cámara de Representantes y de la Cámara de Senadores, se resolvió que la Secretaría preparara un trabajo, elaborando una información detallada sobre la totalidad de los proyectos de ley, a nivel de Comisión o del Cuerpo. Lo mismo ocurre con los convenios que aún quedan por ratificar.

Con respecto a los otros dos puntos considero que el enfoque global de las normas de trabajo y la opinión acerca de si éstas son suficientes o no, puede resultar también de un debate interno de las Comisiones. No obstante ello, aquí vamos a la médula de cada una de las posiciones políticas de los distintos representantes, con sus diferentes respuestas, lo que hace que la unificación de criterios sea difícil puesto que hay decisiones que son irreductibles.

No obstante eso, creo que éste podría ser un tema a enfocar, y sin duda el Asesor del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que los acompaña, señor Acuña, podrá proponer entrevistas a los partidos políticos y a las organizaciones sindicales.

En el caso concreto de nuestro partido, el Partido Nacional, tiene una preocupación fundamental por la temática sindical, y a nivel de su directorio opera la Secretaría de Asuntos Sociales, así como lo hacen otras entidades en el resto de los Partidos Políticos, que podrían ser motivo de un encuestamiento y consultas destinadas a globalizar los puntos de vista en esta materia, en nuestro país.

Creo que puede ser útil para los señores delegados de la Organización Internacional del Trabajo tener presente que en el año 1984 se originó lo que, en cierta medida, constituyó una experiencia inédita: la Concertación Nacional Programática. Y a nivel de la CONAPRO, los partidos políticos y las organizaciones sindicales exteriorizaron sus puntos de vista. Hubo una Mesa referida específicamente a las relaciones laborales, organización sindical, previsión social, en fin, toda la temática que será objeto de las consultas que ustedes tendrán que llevar a cabo en el país.

De cualquier manera, parece útil sugerir que el material que nosotros haremos llegar a los señores integrantes de la OIT, imprescindiblemente, tendrá que ser uno de los elementos de consulta necesarios para ellos, ya que, si bien perteneció a una coyuntura histórica determinada, fue originado en el trabajo común de los partidos políticos y de las organizaciones sindicales.

Para terminar, sólo me resta agradecer a los señores delegados de la OIT --al profesor Efren Córdoba, al señor Arturo Bronstein y al doctor Ermida-- su presencia, deseándoles éxito en su gestión, una feliz estadía en nuestro país y, al mismo tiempo, adelantarles el propósito y la voluntad del Parlamento de apoyar, en todo lo que está a su alcance, el cumplimiento de su misión. Sin duda, las críticas que puedan incluirse en las conclusiones del informe final, del tono que fueren, serán bien recibidas y tomadas como una guía de trabajo y una pauta muy importante a tener en cuenta en el largo camino a recorrer para el establecimiento de un régimen de justicia social auténtico en nuestro país.

SEÑOR CORDOBA.- Agradecemos al señor Presidente y a los demás señores Legisladores integrantes de las Comisiones parlamentarias, la gentileza de habernos recibido. Su amable ofrecimiento de hacernos llegar por escrito una información objetiva sobre el estudio realizado y los documentos sobre la Concertación Nacional Programática --de la que teníamos algún conocimiento-- sin duda van a facilitar mucho nuestra tarea.

Muchas gracias a los señores Senadores por expresar sus opiniones de la que hemos tomado debida nota.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 12 y 23 minutos)

rv.4

A C T A Nº 34

En Montevideo, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora diez, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.- Asisten los Senadores miembros don José Germán Araújo, don Juan Raúl Ferreira, don Luis B. Pozzolo, doctor Juan C. Rondán y doctor Uruguay Tourné, y el Senador don A. Francisco Rodríguez Camusso.----------
Concurre también el asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Walter Bilat.----------
Faltan con aviso los Senadores profesor Carlos W. Cigliuti y doctor Alberto Zumarán.----------
Preside el doctor Tourné.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.------
Iniciada la sesión, la Comisión recibe una delegación de la Asociación de Obstetras del Uruguay, que hace un cuestionamiento al decreto de dieciséis de setiembre de mil novecientos ochenta y seis que permite que los equipos asistenciales de las instituciones del país, prescindan de sus servicios profesionales.----------
En segundo término entra a Sala una delegación de la Intergremial de la Marina Mercante, integrada por el Centro de Maquinistas Navales; la Coordinadora Marítima de la Federación ANCAP; el Centro Unico de Patrones de Cabotaje y Tráfico; el Sindicato Unico Nacional de Trabajadores del Mar y Afines y la Unión de Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante. Dicha intergremial plantea la situación conflictiva creada con la empresa armadora "Los Cipreses S.A."; solicita la derogación de la Ley de Pesca Nº 15.523; y se refiere a la política de transporte de petróleo.----------
A continuación pasa una Delegación del Sindicato Unico Nacional de Trabajadores Aceiteros, que reclama la instrumentación de diferentes medidas tendientes a mantener sus fuentes de trabajo.----------
En último término se hace presente una delegación de la empresa "Embotelladora Orange-Crush S.A.", que se refiere al régimen de exclusividades en el mercado de refrescos. Le interesa enfatizar que se trata de defender los capitales y la materia prima nacional, que deben competir con las empresas transnacionales más grandes en su giro y de mayor poderío. Este poderío les permite practicar el sistema de prebendas o compra directa del mercado, que, unido a la restricción del consumo como consecuencia del deterioro económico del país,

amenazan seriamente la estabilidad de las empresas nacionales. A esto se agrega la preocupación de los trabajadores, también accionistas, y como tales con representación en el Directorio, por mantener sus fuentes de trabajo. Presentan diferentes estimativos; tienen un ocho por ciento del mercado para trabajar a nivel nacional y últimamente han perdido un cuarenta por ciento de las ventas. Resumiendo la evolución de las ventas entre los años setenta y tres y ochenta y cinco, manifiestan que de un millón setecientas mil cajas de refrescos por año, se pasó a quinientas ochenta mil cajas. Actualmente, en noviembre, mes previo a la zafra, se disminuyeron las ventas en un cincuenta y ocho por ciento con relación a octubre del año anterior. Estas proporciones podrían desembocar en el cierre definitivo de las empresas nacionales y la creación de un monopolio.----------

El Senador Ferreira señala que la eficacia imprescindible en el tratamiento de esta situación requiere la presencia de los Ministros de Industria y Energía, de Trabajo y Seguridad Social y aun de Economía y Finanzas, además de la integración de la Comisión con la de Industria y Energía, y propone que, previa coordinación, sea el tema de la próxima sesión.-

Finalmente se da entrada al proyecto de ley con exposición de motivos por el que se establece un régimen de amparo para los trabajadores de los ex-Frigoríficos Swift de Montevideo y Artigas S.A., que se hayan visto afectados por la resolución del Servicio Nacional de Empleo de diecinueve de setiembre de mil novecientos setenta y cinco. (Carpeta Nº 667/86).

A la hora doce y treinta minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

URUGUAY TOURNE
Presidente

CAMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

XLIIa. LEGISLATURA
Segundo Período

A C T A Nº 35

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora once, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.- Asisten los Senadores miembros don José Germán Araújo, profesor Carlos W. Cigliuti, don Luis B. Pozzolo, doctor Juan C. Rondán y doctor Uruguay Tourné.----------
Faltan con aviso los Senadores profesor Juan Pablo Croce y doctor Alberto Zumarán.----------
Preside el doctor Tourné.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.---------
Iniciada la sesión, la Mesa da cuenta de los siguientes asuntos: 1) mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se unifican los servicios de empleo y de los seguros por desempleo, y se crea un fondo de garantía por créditos laborales, (Carp. 658/86); 2) nota del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conteniendo la opinión de éste y de la Dirección General de la Seguridad Social, sobre el proyecto de ley por el que se suprime el inciso 3o.,del artículo 83, de la Ley Nº 12.997, agregado por el artículo 215, de la Ley Nº 14.100; y, 3) nota de la Concertación de Mujeres, referida a los sucesos acaecidos en la empresa Imperagro, como consecuencia de emanaciones de gas amoníaco.----------
Al numeral uno, la Comisión resuelve incluirlo como primer punto del orden del día del martes veinticinco. El numeral dos, será el segundo punto, y para su tratamiento se invitará al Senador Cersósimo, en carácter de autor del proyecto. Con respecto a la nota de la Concertación de Mujeres, además de acusar recibo, se remitirá copia del texto a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Energía, así como al Banco de Seguros del Estado, para su conocimiento.----------
Como último punto del orden del día próximo, se incluye el proyecto de ley que declara obligatoria la retención de la cuota sindical por el empleador. Para este tema se decide invitar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para su tratamiento.------
Finalmente se dispone solicitar la opinión del antedicho Ministerio sobre el proyecto de ley que establece un régimen de amparo para los trabajadores de los ex-Frigoríficos Swift de Montevideo y Artigas SA.----------

lt.

A la hora doce y diez minutos se levanta la sesión.---------
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.--------

URUGUAY TOURNE
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

lt.

A C T A Nº 36

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora diez y treinta y cinco minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, integrada con la de Constitución y Legislación.----------

Asisten los Senadores miembros don José Germán Araújo, profesor Carlos W. Cigliuti, profesor Juan Pablo Croce, don Luis B. Pozzolo, doctor Uruguay Tourné y en carácter de integrante, el doctor Américo Ricaldoni. Especialmente invitado, también se hace presente el Senador escribano Pedro W. Cersósimo.----------

Concurre además el asesor del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Walter Bilat.----------

Faltan con aviso los Senadores don Eugenio Capeche, doctor Alberto Zumarán y don Jorge Silveira Zavala.----------

Preside el doctor Tourné.----------

Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.----------

Abierto el acto, la Presidencia da cuenta de un memorándum enviado por la firma "Embotelladora Orange-Crush S.A.", referido al régimen de exclusividades en el mercado de refrescos. La Comisión resuelve hacer el repartido correspondiente, así como invitar al Ministro de Industria y Energía para el próximo martes, a la hora diez.----------

A continuación se plantea el proyecto de ley por el que se unifican los Servicios de Empleo y de los Seguros por Desempleo y se crea un Fondo de Garantía por créditos laborales. Se decide dejar este tema como segundo punto de la misma sesión e invitar al Ministro de Trabajo y Seguridad Social para su tratamiento. Posteriormente también se invitará a las Cámaras de Industrias y de Comercio y al PIT-CNT, a efectos de recabar sus puntos de vista.----------

En último término se estudia el proyecto de ley por el que se suprime el inciso 3º, del artículo 83, de la Ley 12.997, agregado por el artículo 215 de la Ley 14.100.----------

Sobre este asunto surgen opiniones disímiles acerca de la necesidad de iniciativa por parte del Poder Ejecutivo por lo que se dispone incluirlo en la próxima agenda de trabajo, así como enviar al Ministro copia de la sugerencia legislativa hecha por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, a fin de conocer su opinión sobre este proyecto alternativo.----------

A la hora doce y treinta minutos se levanta la sesión. Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.----------

URUGUAY TOURNE
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

ccs.

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE ASUNTOS
LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

XLIIa. LEGISLATURA

Segundo Período

A C T A Nº 37

En Montevideo, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, a la hora diez y diecisiete minutos, se reúne la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado.----------
Asisten los Senadores miembros don José Germán Araújo, don Eugenio Capeche, profesor Carlos W. Cigliuti, don Juan Raúl Ferreira, don Luis B. Pozzolo y doctor Uruguay Tourné.-----
Concurren, especialmente invitados, el señor Ministro de Industria y Energía, doctor Jorge Presno Harán y el señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, doctor Renán Rodríguez, acompañado de sus asesores contador Capelini y doctores Bilat y Herrera.----------
Falta con aviso el Senador doctor Alberto Zumarán.---------
Preside el doctor Tourné.----------
Actúa en Secretaría la señora Beatriz Pérez Rovira.--------
De lo tratado se toma versión taquigráfica que consta de treinta y ocho fojas útiles y forma parte integrante de esta acta.-
A la hora doce y cuarenta minutos se retiran los invitados y se suspende la toma de la versión taquigráfica.----------
Seguidamente, la Mesa da cuenta de una nota de la Asociación de Pensionistas Vitalicios del Banco de Seguros, que solicita el desglose del artículo referente a los períodos de revisión de las rentas del anteproyecto sobre seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Al respecto la Comisión resuelve invitar al Directorio de dicho Banco para el próximo martes nueve, a la hora diez, a efectos de estudiar tal posibilidad.----------
A continuación a propuesta del Senador Araújo, se decide invitar, también para el martes, a la hora once, al Secretariado Ejecutivo del PIT-CNT, para que emitan su parecer sobre el proyecto que declara obligatoria la retención de la cuota sindical por el empleador.----------
En último término se dispone solicitar la opinión escrita de las Cámaras de Industrias, Nacional de Comercio y Mercantil de Productos del País, así como del PIT-CNT, sobre el proyecto

lt.)

de ley de unificación de los servicios de empleo y de los seguros por desempleo y creación y funcionamiento de un fondo de garantía por créditos laborales.----------
A la hora trece se levanta la sesión.----------
Para constancia se labra la presente que, una vez aprobada, firman el Presidente y la Secretaria de la Comisión.-------

URUGUAY TOURNE
Presidente

BEATRIZ PEREZ ROVIRA
Secretaria

lt.2